

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Expediente n.º 1070/2025

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
1 <u>PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO</u>	2

Expediente nº: 1070/2025

Procedimiento: Plan Económico Financiero Ejercicio 2.025-2.026.

Documento firmado por: Alcaldía

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

INDICE

SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNOSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

- A.** Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos.
- B.** Análisis de las principales variables financieras.
- C.** Conclusiones y causas de incumplimiento.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026

- A.** Objetivos
- B.** Conclusiones

SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

A. Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos

Para llevar a cabo el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analizan los datos de liquidación de los 3 ejercicios económicos anteriores, que son 2.022, 2.023 y 2.024, ya que el análisis de los tres últimos años permite obtener la información necesaria para determinar, en su caso, las causas que han llevado al incumplimiento de la variable estabilidad presupuestaria.

A.1 INGRESOS.

A.1.1 Totales

A.1.2 Capítulos económicos más representativos.

CAPÍTULO	INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Impuestos directos	1.728.812,52	1.840.777,21	1.828.581,40	2,91%	2.250.000,00	2.250.000,00
2	Impuestos indirectos	64.685,43	127.061,85	80.987,58	30,08%	150.000,00	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.680.794,76	1.283.299,28	1.661.404,27	2,91%	1.750.000,00	1.750.000,00
4	Transferencias corrientes	1.106.526,72	1.685.427,82	1.484.767,01	20,21%	1.600.000,00	1.600.000,00
5	Ingresos patrimoniales	117.708,00	199.563,97	222.340,13	40,48%	220.000,00	220.000,00
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	-	600.000,00	250.000,00
7	Transferencias de capital	577.018,28	726.175,14	1.027.743,96	33,69%	1.150.000,00	1.100.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	-	200.000,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-	0,00	
	TOTALES	5.275.545,71	5.862.305,27	6.305.824,35	9,34%	7.920.000,00	7.320.000,00

Como se puede observar, el Cap. I del presupuesto de ingresos, esto es, ingresos corrientes, es el capítulo de ingresos más cuantioso en cuanto a los recursos en él proyectados y liquidados. Por todo esto, la subida de impuestos tan importantes como el I.B.I. supone una previsión del incremento de recaudación por este y demás conceptos, que da lugar a la previsión de ingresos para el ejercicio en vigor y para el siguiente.

Otro capítulo representativo en materia de ingresos, es el Cap. III, tasas y otros ingresos, que se prevé que aumente debido, igualmente, a la modificación del conjunto de ordenanzas fiscales.

Llama la atención igualmente la evolución de las transferencias de capital (esto es, subvenciones concedidas de otras Administraciones), debido al notable incremento de las subvenciones percibidas tanto por parte de la Diputación Provincial de Ávila como por parte de la Administración Autonómica. Se prevé que esta tendencia se modere para ejercicios próximos – puesto que ya es difícil de por sí que aumente a los mismos niveles porcentuales – pero aun así las previsiones por este concepto son optimistas.

A.1 GASTOS.

CAPÍTULO	GASTOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Gastos de personal	2.841.359,31	2.955.798,38	3.247.235,51	6,94%	3.250.000,00	3.255.000,00
2	Compra de bienes y servicios	1.975.681,82	2.636.230,22	2.512.881,44	14,38%	2.400.000,00	2.400.000,00
3	Gastos financieros	415,49	1.102,84	740,60	66,29%	48,20	5.680,00
4	Transferencias corrientes	113.843,95	80.345,87	85.962,04	-11,22%	80.000,00	80.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.083.521,41	1.770.616,19	1.481.479,39	23,54%	1.450.000,00	1.450.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	28.643,30	15.001,83	15.573,75	-21,91%	4.023,98	0,00
TOTALES		6.043.465,28	7.459.095,33	7.343.872,73	0,11	7.184.072,18	7.190.680,00

A.2.2 Capítulos económicos más representativos.

Como es habitual, los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios han sufrido una evolución a lo largo de los últimos ejercicios. En relación con los gastos de personal (Cap. I), la contratación de más personal tanto estructural como subvencionado, la subida del S.M.I. y la evolución salarial de los empleados públicos acordada periódicamente por el Consejo de Ministros ha dado lugar a un incremento progresivo, especialmente notable en el ejercicio 2.024 específicamente por la contratación de personal subvencionado.

En relación con los bienes corrientes y servicios (Cap. II) se ve reflejado el aumento del coste de los diferentes servicios y suministros que anualmente contrata este Ayuntamiento tanto para el normal funcionamiento de los servicios de su competencia como para la realización de todo tipo de actividades. La tendencia, en ambos capítulos, se prevé progresiva.

En relación con las inversiones reales (Cap. VI) se observa tanto en el 2.023, como en el 2.024, diferentes gastos ligados a proyectos que este Ayuntamiento está llevando a cabo, así como diferentes gastos ligados a subvenciones para la adecuación de infraestructura concedidas por otras Administraciones, en relación con lo ya dicho a este respecto en materia de ingresos de capital.

B. Análisis de las principales variables financieras

Para completar el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analiza la evolución de las principales variables financieras en los 3 últimos ejercicios liquidados, 2022, 2023 y 2024.

B.1 Remanente de Tesorería

La evolución del Remanente de Tesorería ha ido sufriendo una evolución a la baja como consecuencia, simple y llanamente, de la relajación y/o eliminación de las reglas fiscales durante los ejercicios anteriores. Así las cosas, pasamos de tener un RTGG de 3.919.670,85€ durante el ejercicio 2.022 a un RTGG de

2.090.173,21€ durante el ejercicio 2.023 y a un RTGG de 1.124.206,28€ durante el ejercicio 2.024. Como se observa, la variación más evidente se produce en el ejercicio 2.023 respecto al RTGG del ejercicio 2.022, como consecuencia del uso del Remanente para financiar inversiones (como se pudo ver arriba, en ingresos y gastos), el aumento evidente de gastos del Cap. II, ligado a un desmedido aumento de los precios y el mantenimiento de los niveles de ingreso, en lo que respecta a nuestras propias ordenanzas, derivado de una década atrás.

En 2.024, la aplicación de la subida de algunas ordenanzas, la moderación de los precios y la moderación del gasto de inversión ha dado lugar a que la disminución del RLTTG haya disminuido prácticamente a la mitad.

B.2 Estabilidad Presupuestaria

En relación con la estabilidad presupuestaria, en el año 2.022 se observó una necesidad de financiación de 1.198.090,15€, siendo ésta incluso superior en el año 2.023, asciendo a -1.650.438,27, ya en 2.024, si bien también la entidad arroja el dato de necesidad de financiación, este es muy inferior al del ejercicio anterior, hasta un total de 739.035,07. Este dato tomado en consonancia con el resto da lugar a afirmar que la tendencia negativa en relación a las magnitudes económicas de la entidad se está empezando a revertir, reversión que se espera que sea total ya en la liquidación del presente ejercicio y se mantenga en el ejercicio de 2.026.

B.3 Regla de Gasto

En 2.022 el gasto computable de la entidad ascendió hasta un total de 5.158.588,78, con un porcentaje de incremento respecto a la liquidación de 2.021 del 9,33%. Ya en 2.023, el gasto computable ascendió a 6.683.897,29€, con un aumento muy notable debido especialmente a la utilización del Remanente de Tesorería y el aumento de los gastos corrientes y de inversión. Hecho profundamente llamativo es que en la liquidación del ejercicio 2.024 el gasto computable

asciende a 5.929.327,14€, muy inferior al gasto computable del ejercicio 2.023, por lo que el cumplimiento de la regla del gasto en este ejercicio es evidente.

C. Conclusiones Estructura Económica

1. Variables económicas:

- a. Estado de la liquidación de ingresos: Aumentan progresivamente en los últimos ejercicios, con una previsión de un incremento notable en 2.025 como consecuencia de la modificación de las ordenanzas fiscales municipales.
- b. Estado de la liquidación de gastos: El gasto aumenta en 2.022 pero se dispara en 2.023 como consecuencia del uso del RLTTG y de la tasa desmedida de incremento de los precios, por lo que en 2.024 disminuye, manteniéndose la tasa actual como tendencia en los siguientes ejercicios.
- c. Remanente de Tesorería: Disminuye progresivamente como consecuencia de los resultados de las dos magnitudes anteriores (ligero aumento de los ingresos e importante aumento de los gastos) manteniendo la tendencia del resto de variables, esto es, bajada de RLTTG en 2.022, bajada mucho más clara en 2.023 y bajada más estable en 2.024. La tendencia es su mantenimiento o incluso su aumento.
- d. Endeudamiento: Ha ido disminuyendo hasta llegar al 0% en 2.025, sin perjuicio de que se ha concertado una operación de crédito a largo plazo en este ejercicio por 200.000 euros, lo que aumenta la carga financiera, siendo ésta no obstante muy inferior a los niveles máximos permitidos legalmente.
- e. Estabilidad Presupuestaria: La tendencia en este caso es idéntica, arrojando en todos los casos necesidad de financiación pero siendo el pico de esta necesidad en 2.023, con una disminución drástica en 2.024.

- f. Regla del gasto: El gasto computable ascendió notablemente en 2.022 respecto a 2.021, pero ascendió mucho más en 2.023. No obstante, en 2.024 ha disminuido en buena medida, siendo el gasto computable muy inferior al límite permitido.

2. Causas del incumplimiento:

Del análisis de la información anterior se desprende que las causas que han llevado a este Ayuntamiento a incumplir la variable estabilidad presupuestaria son las siguientes:

- a. El nivel de ingresos ha sido muy inferior al nivel de gastos realizado por el Ayuntamiento, como consecuencia de la utilización del Remanente de Tesorería, el aumento del coste de los bienes corrientes y servicios mantenidos por este Ayuntamiento y el aumento del coste del personal a cargo del mismo. A todo ello se debe de unir la eliminación de las reglas fiscales hasta el presente ejercicio, lo que ha permitido una utilización mucho más laxa de los ahorros municipales.
- b. A todo lo anterior, hasta 2.024 no se han tomado medidas en lo que se refiere al presupuesto de ingresos, con una modificación masiva de todas las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento que da lugar a la previsión de un notable incremento de los ingresos municipales.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026

A. Objetivos.

Las liquidaciones de los últimos años del presupuesto de este Ayuntamiento han puesto de manifiesto una capacidad de financiación que ha dado lugar al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por ello, los objetivos del Plan económico-financiero buscan equilibrar y estabilizar la institución en 2025 y 2026, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presente plan económico-financiero tiene una importante peculiaridad, y no es otra que las medidas a adoptar para paliar la situación ya se han adoptado de manera preventiva durante el año 2024, esto es, un notable incremento de los ingresos derivado de la modificación del conjunto de ordenanzas fiscales municipales. Por todo lo anterior, la Corporación considera que, si bien la elaboración de este plan es necesaria por exigencia legal, ya ha tomado medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los preceptos en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y cumplimiento de la regla del gasto.

Como se observa de las previsiones arriba contenidas, las previsiones tal y como se han manifestado a la fecha del presente documento son optimistas, dando lugar a la recuperación de las magnitudes económicas habituales para este Ayuntamiento previas a la eliminación de las reglas fiscales.

B. Conclusiones del Plan Económico-Financiero.

Analizadas las causas del incumplimiento que han llevado a la necesidad de aprobar este Plan Económico-Financiero, tal y como se detalla en el presente Plan, las medidas ya adoptadas en 2024 garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria durante el ejercicio 2025 y 2026.